



DECRETO N° 8.100/

MAT: Declara Duelo Comunal por muerte de Reverendo Padre Félix Pedro Eicher Bongartz.

LAJA, diciembre 20 de 2014.-

VISTOS:

- 1) El fallecimiento de un Hijo Ilustre de la Comuna, además declarado Patrimonio Cultural Viviente de la ciudad y Cura Párroco Emérito de Laja.
- 2) El gran impacto y conmoción comunal por la sensible e irreparable pérdida del querido Sacerdote que contribuyó al desarrollo espiritual de los lajinos;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

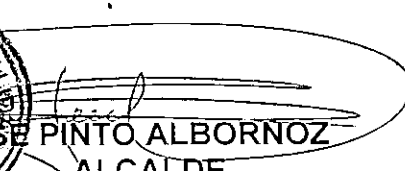

DECRETO:

1. **DECLÁRASE** Duelo Comunal por tres días: sábado 20, domingo 21 y lunes 22 de diciembre de 2014.
2. **AUTORÍZASE** el izamiento del Pabellón Patrio hasta media asta; en dependencias municipales, reparticiones públicas y la comunidad en general.
3. **ORDÉNASE** la suspensión de actos y ceremonias municipales que revistan carácter de festejo durante el período de duelo.
4. **PUBLÍQUESE** de forma íntegra el presente decreto en el portal web del municipio y notifíquese a los medios de comunicación comunales para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE ALCALDÍA (S)



ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (Comunicaciones)
- Control
- Archivo SSMM /